

No. - 3 4 5. - NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO.
 En el Distrito Municipal de Pasto, Departamento
 de Nariño, República de Colombia, a los veinte y
siete días del mes de Octubre de mil novecien-
 tos setenta y tres, ante mí, RAUL UNICARRO ROSE-

RO, Notario Tercero de éste Círculo, compareció la señora: CE-
 LIA TIMANA DE PUCHANA, mayor de edad, soltera, vecina del Muni-
 cipio de Tangua, portadora de la cédula de ciudadanía No. 27.484.
 886 expedida en Tangua, a quien conozco y dijo: PRIMERO.- Que trans-
 fiere a título de venta a favor de su hija legítima: MARIA DEL CAR-
MEA PUCHANA DE MUÑOZ, mayor de edad, casada, de la misma vecindad, -
 portadora de la cédula de ciudadanía No. 27.485.852, a quien igual-
 mente conozco y es a saber: un lote de terreno de una área aproxi-
 mada de tres cuartos de hectárea, y que forma parte de un lote del
 doble de superficie denominado en total, "SAN FERNANDO", ubicado
 en la Sección denominada "EL VERGEL", jurisdicción del Municipio de
 TABERA y alindado particularmente así: CABECERA, limita con pro-
 piedades de Isabel de La Cruz y Angel Timaná, cimiento de piedras
 y camino seccional al medio; COSTADO IZQUIERDO, con las de Pastora
 Urbina y Alejandro Puchana, zanjón y filo de peña por medio; COSTA-
 DO DERECHO, con las de Gilberto Paz, cimiento de piedras por medio;
 y PIE, con la propiedad que le queda a la misma vendedora, acequia
 por medio. En este lote la compradora construirá su vivienda. - Es
 venta parcial. - SEGUNDO.- Que la vendedora adquirió esta propiedad,
 por gananciales de la sociedad conyugal formada con su finado espo-
 so Marcelino Puchana, fallecido hace seis años, habiendo adquirido
 en la Sociedad conyugal citada, por adjudicación que les hiciera El
 Gobierno Nacional por conducto del Ministerio de Agricultura, en los
 términos de la Resolución No. 80 de 28 de Enero de 1.954, registra-
 da a Folios 18 a 19, partida No. 27, del Libro No. Primero de Re-
 gistro, 2o. Par y a fojas 45, partida 121 del Duplicado, matrícula
 No. 62 de 1.954, Tomo 9o. - TERCERO.- Que el precio de esta venta es
 por la suma de SEIS MIL PESOS (\$ 6.000,00) N. L. Colombiana que la

R. U. Unicarro

vendedora manifiesta tener recibidos de manos de su compradora, total y satisfactoriamente.- CUARTO.- Que este inmueble no ha sido vendido a ninguna otra persona y que se halla libre de todo gravamen y limitación de dominio en general, obligándose a salir al saneamiento en los casos previstos por la ley.- QUINTO.- Que desde esta fecha, le hace la entrega real y material, transmitiéndole el dominio y posesión con las acciones consiguientes y sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres, aclarando que por esta propiedad tendrán derecho a la servidumbre de tránsito la vendedora y por los costados derecho e izquierdo; además, en la misma propiedad existe un chorro de agua en el Costado izquierdo, a cuya servidumbre para usos domésticos, también tiene derecho la vendedora.- Presente la compradora, de las notas civiles anteriores e informada del contenido de esta escritura que le fué leída por el suscrito Notario dijo: que la acepta y aprueba en todas sus partes con el contrato de compraventa que ella contiene. Se advirtió el Registro y se agregan al Protocolo las boletas correspondientes, junto con los certificados de Paz y Salvo con la Nación, nos. 2899325 y 2899327 de Tangua.- Firman por ante mí de lo cual doy fé.- La vendedora es madre legítima de la compradora.- Derechos, \$45,00. Ley la. de 1.962. Se adhieren y anulan estampillas de timbre nacional por valor de \$ 50,00. Decreto No. 1230 de 1.973.----- (FIRMADOS) CELIA TIMANA, M. CARMEN P. de MUÑOZ.- RAUL UNICARRO ROSERO.- NOTARIO 3o. DE PASTO".-----

DOCUMENTOS: "CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO CON LA NACION, ASI: Celia Timaná de Puchana, Cda. # 27.484.886 de Tangua.- Expedido en Tangua. Fecha, Octubre 16/73.- Válido hasta 30 de Diciembre/73.- No. 2899325."----- María del Carmen Puchana de Muñoz. Cda. # 27.485.852 de Tangua. Expedido en Tangua. Fecha, Octubre 16/73.- Válido hasta 30 de Diciembre/73.- No. 2899327".-----

"CERTIFICADO CATASTRAL.- Oficina Seccional de Catastro de Mariño- No. 30- El Suscrito - Tesoro



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
27.485.852

NUMERO

PUCHANA DE MUÑOZ
APELLIDOS

MARIA DEL CARMEN
NOMBRES

Maria del Carmen Puchana de Muñoz
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1942**

TANGUA
(NARIÑO)

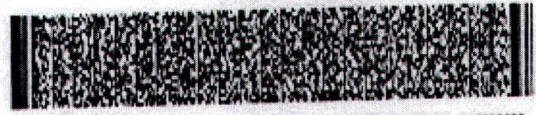
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **O+** **F**
ESTATURA G. S. RH SEXO

15-NOV-1966 TANGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE BIENESTAR

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GONZALEZ



A-2513600-43184528-F-0027485852-20071020 00521 07290Q 03 212530032